



CAMPEONATO REGIONAL DE CATEGORÍAS INFERIORES

1. SEDE Y FECHA

Se disputará los próximos 27-28 de Mayo de 2017 en Bargas (TOLEDO) en Pabellón Municipal, Calle de Santísimo Cristo de la Sala, s/n.

La hora de inicio será el sábado 27 de Mayo a las 9:30 de la mañana disputándose hasta el mediodía del domingo 28 de Mayo facilitando así la vuelta a los jugadores.

2. CATEGORIAS

BENJAMIN: Nacidos antes del 2005.

ALEVÍN: Nacidos 2004-2005

INFANTIL: Nacidos 2002-2003

JUVENIL: Nacidos -1999-2000-2001.

SUB-23: Nacidos 1998-1997-1996- 1995-1994

3. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripciones de equipos e individuales finalizará el MARTES 9 de MAYO de 2017 a las 23:59 horas.

Se realizarán mediante correo electrónico al mail de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla la Mancha. federaciontenisdemesaclm@gmail.com

Cada club puede inscribir cuantos equipos estimen conveniente PERO SE DEBE MANDAR LA RELACION DE JUGADORES QUE COMPONEN CADA EQUIPO EN EL MAIL, indicando la categoría que corresponde a cada uno.

Cada jugador SOLO podrá competir en UNA CATEGORÍA por cada modalidad (individual / equipo)

En individual inscripción libre indicando la categoría.

4. EQUIPOS

Las pruebas se disputarán por el sistema CORBILLON (2 jugadores por equipo, con la disputa de partido de dobles en medio). Cada equipo podrá inscribir un máximo de 3 jugadores y un mínimo de 2. Para que un jugador pueda ser alineado en la prueba de EQUIPOS de este regional es imprescindible que dicho jugador, además de cumplir los requisitos reglamentariamente establecidos, esté incluido en la relación de jugadores inscritos por el EQUIPO para participar en esa prueba. Además se requerirá tener licencia en vigor de forma que aquellos que no dispongan de la misma pueden sacar LICENCIA AUTONÓMICA “TIPO C” HASTA FIN DE TEMPORADA POR 10€ con el único requisito de haber disputado los CAMPEONATOS ESCOLARES DE TENIS DE MESA EN EDAD ESCOLAR de la provincia correspondiente (el pago de la licencia deberá venir acompañado de certificado de delegado provincial que así lo acredite).



Esta licencia deberá ser tramitada a través de la página web de la RFETM mediante la aplicación del club con el que participe.

En todas las pruebas de equipos podrán inscribirse jugadores no nacionales sin ningún tipo de restricción en cuanto a número.

5. INDIVIDUAL

En las pruebas de Individuales solo podrán participar los jugadores con nacionalidad española, con excepción de lo establecido en los artículos 47 y 161 de nuestro Reglamento General:

Artículo 47.- Los jugadores no nacionales menores de diecisésis (16) años que residan legalmente y acrediten estar escolarizados en un centro oficial en España podrán participar en cualquier competición oficial, sea en pruebas de individuales, dobles o equipos, sin que se tenga en cuenta su condición de no nacional. Esta autorización especial solo se permitirá siempre y cuando continúen cumpliéndose los requisitos de residencia legal y escolarización en España.

Artículo 161.- Los jugadores no nacionales menores de diecisésis (16) años podrán participar en todas las competiciones oficiales nacionales sin limitación alguna por razón de su nacionalidad siempre que acrediten, mediante los correspondientes documentos o certificaciones oficiales, que residen legalmente en España y que están escolarizados en cualquier centro oficial, público o privado, del territorio nacional. Los jugadores no nacionales mayores de diecisésis (16) años podrán participar en las pruebas o competiciones nacionales oficiales en los términos y condiciones que establezca la normativa específica de la competición. A tales efectos, son jugadores menores de diecisésis (16) años los que no hayan cumplido diecisiete (17) años antes del 31 de diciembre, inclusive, de la temporada en curso. La temporada en curso se refiere, al 31 de Diciembre de 2015, por tanto aquellos que cumplan 17 antes de esta fecha no podrán participar, en estas condiciones.

6. DERECHOS DE INSCRIPCION

INSCRIPCION GRATUITA, solo tendrán que estar relacionados en el mail de inscripción y con el pago de la licencia en regla (si fuera licencia nueva deberá acompañar justificante de pago + certificado delegado provincial de participación en Campeonato Provincial en Edad Escolar). En contraprestación los arbitrajes de todas las pruebas si así se requiriese serán entre los propios jugadores o entrenadores de cada equipo, no pudiendo negarse ninguno de los que se le pida esta labor durante el torneo si se estimase oportuno.

8. PARTICIPACION

Cualquier equipo o jugador individual que no este inscrito antes de la fecha de finalización de la inscripción, o no haya pagado la licencia, no podrá participar el día del Campeonato salvo que se produzcan bajas que dejen huecos. Si algún jugador o equipo, después de estar inscrito, se retira sin causa justificada y sin avisar con la debida antelación tendrá la sanción correspondiente que estipule el Comité de Disciplina de Castilla la Mancha. La fianza NO será devuelta en ninguno de los casos salvo casos justificados de fuerza mayor.



9. SORTEOS

Se realizarán el MIERCOLES 11 de MAYO de 2016 a las 21:00 horas en la sede de la Federación, quien quiera podrá acudir físicamente para presenciar en directo el mencionado sorteo. Para hacer los sorteos se harán por categorías. Si no hubiese equipos o jugadores suficientes para completar una categoría, estos se agruparán en la siguiente (BENJAMIN-ALEVÍN O INFANTIL-CADETE- SUB 23) todo dependerá del número de inscripciones. Se entiende un mínimo de 4 equipos por categoría y 5 jugadores en individual, para que se dispute la categoría propia. Siempre que sea posible se dará un plazo de envío de inscripciones efectuadas y reclamaciones si hubiera algún fallo en el tratamiento de las mismas y posiciones de ranking.

10. TROFEOS

Habrá trofeos para los 3 primeros clasificados individuales de cada categoría y, al menos, para el primer equipo de cada categoría.

11. COMITES Y JUECES

El Comité de Competición de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla la Mancha, será el encargado de dirimir cualquier reclamación que se haga al respecto del campeonato. Se designará un JUEZ ÁRBITRO para el evento y un adjunto para el evento y la posibilidad de nombrar árbitros auxiliares para determinados momentos de la competición.

12. COMPETICION EQUIPOS

Sin límite de equipos, se establecerán cabezas de serie, en relación con el ranking nacional que tenga cada jugador (RFETM) o ranking regional sacado de las clasificaciones de las diferentes ligas de 1^a / 2^a / Super Manchega.

SISTEMA DE ENFRENTAMIENTOS:

Se elaborará según inscripciones, pudiendo haber fase de grupos y/o eliminatorias.

13. COMPETICION INDIVIDUAL

No hay límite de inscripción, podrá participar cualquier jugador con licencia en vigor en Castilla la Mancha, o que acredite ser Castellano Manchego, pero siempre tendría que sacarse la licencia TIPO C en caso de no tener licencia vigente en la temporada o pago de la licencia equivalente a la vigente en la temporada en otra comunidad autónoma bajo la premisa de haber participado en COMPETICIÓN PROVINCIAL EN EDAD ESCOLAR.

Todas las pruebas se disputarán al mejor de 5 juegos (3 juegos ganados)

Según inscripciones, podrá hacer fase de grupos o simplemente un cuadro eliminatorio.



Los cabezas de serie se establecerán en primer lugar por los rankings nacionales (RFETM) y luego los propios de la Federación de Castilla la Mancha publicados en base a los rankings de las ligas nacionales de 1^a / 2^a / Super Manchega. Será con las posiciones que tengan en estos mismos, teniendo en cuenta que primero estarán los de 1^a nacional, luego los de 2^a nacional y a continuación los de Super Manchega nacional, teniendo en cuenta que un jugador que haya disputado partidos en 2 categorías se tendrá en cuenta el ranking en la categoría que más partidos haya disputado.

14. CATEGORIA FEMENINA

Se establece la misma normativa expuesta, con la particularidad, que si no hubiese niñas suficientes para completar una categoría, incluso agrupando categorías, se podría incluir su participación en la categoría masculina, tanto a nivel individual, como por equipos.

Se jugará con pelotas BUTTERFLY 40+ G40 PLASTICO en mesas BUTTERFLY EUROPA

25+.

Todo lo cual se comunica a efectos oportunos

en Olías del Rey a VENTINUEVE DE ABRIL DE 2017